

# Notaría Quincuagésima Novena

## Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000019699

20161701059P02901

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701059P02901						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2016, (11:07)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO TORRES LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104018138	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES SALAZAR LUISA NORALMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104338544	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MASABANDA CHANCUSI CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713837928	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



*Notaría Quincuagésima Novena*

*Quito, Distrito Metropolitano*



20161701059P02901

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. LUIS ANGEL CASTILLO TORRES

SRA. LUISA NORALMA TORRES SALAZAR

A FAVOR DE:

SRA. CRISTINA ELIZABETH MASABANDA CHANCUSI

CUANTIA: \$ 100,00

BCE.

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y dos de junio del año dos mil diez y seis, ante mi **Doctor EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL**

*Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505  
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria\_59@yahoo.es*

**CANTON QUITO**, comparecen por una parte, los señores : **LUIS ANGEL CASTILLO TORRES Y LUISA NORALMA TORRES SALAZAR**, por sus propios derechos y por los que tienen dentro de la sociedad conyugal, en calidad de CEDENTES, por sus propios derechos.- Por otra parte la señora **CRISTINA ELIZABETH MASABANDA CHANCUSI**, casada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación, cuya copia certificada se agrega al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a travez de convenio suscrito con esta Notaría, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de la Compañía TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en los siguientes términos. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges Castillo Torres Luis Angel y Torres Salazar Luisa Noralma, por sus propios y personales derechos y por otra en calidad de cesionario

# Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



la señora Masabanda Chancusi Cristina Elizabeth casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y voluntaria y por sus propios derechos, convienen en lo siguiente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzan Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve ocho punto uno punto uno punto uno cero cero seis cinco del doce de enero de mil novecientos noventa y ocho inscrita en el registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, con un capital de dos millones de sucres, actualmente cuatrocientos ochenta dólares DOS.- La junta General de socios de Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzan Compañía Limitada, celebrada el diez de junio del dos mil dieciseis, conforme al acta certificada que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en este referido documento. TERCERA .- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes el socio cedente Castillo Torres Luis Angel y su cónyuge Torres Salazar Luisa Noralma por sus propios derechos UNO) autorizan, ceden y transfieren doce participaciones sociales de un dólar cada una que tiene en la Compañía Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzan

Compañía Limitada, es decir la totalidad de las mismas a favor de la señora MASABANDA CHANCUSI CRISTINA ELIZABETH con cédula uno siete uno tres ocho tres siete nueve dos ocho, con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura pública, certificación original del acta de junta general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital social. QUINTA.- La cuantía de la presente escritura de sesión de participaciones es de Cien Dólares Americanos.- SEXTA.- De la presente escritura pública se sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al margen de la inscripción respectiva. SEPTIMA.- AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Las partes libre y voluntariamente acuerdan a que por sí o por interpuesta persona se inscriba la presente escritura de sesión de participaciones en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Samuel Changoluisa Zapata, con matrícula profesional número diez y siete guion mil novecientos noventa y uno guion diez y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del

Notaría Quincuagésima Novena  
Quito, Distrito Metropolitano



caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario,  
en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual  
doy fe.-



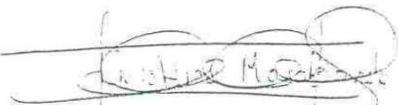
SR. LUIS ANGEL CASTILLO TORRES

CC. 110401813-E



SRA. LUISA NORALMA TORRES SALAZAR

CC. 110433854-4



SRA. CRISTINA ELIZABETH MASABANDA CHANCUSI

CC. 1713837928



DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS  
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON



TRANSPORTES PESADOS

"CRUCEROS ANDINOS" TRANSCRUSAN Cia. Ltda.

Resolución N° 98.1.1.0065 de la Super Intendencia de Compañías

ACTA NRO. 48

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUSAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de Junio del 2016, el Sr. Fausto Salomón Paredes Ochoa cita a la reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la compañía TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUSAN CIA. LTDA ubicado en la av. Maldonado S28-195 y El Paraíso. El Presidente Sr. Fausto Paredes da la bienvenida a todos los presente agradeciendo la asistencia y procede a dar por instalada la asamblea dando paso a la convocatoria.

- 1.- constatación del quórum
- 2.- lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Venta de Participaciones del Sr. Luis castillo
- 4.- Informe del Sr. Pedro Balseca

Primer Punto, se realiza la Constatación del Quórum con los señores socios Fausto Paredes, Stalin Santamaría, Juan Gualan, Patricio Paredes, Julio Patín, Alicia Macas, Ignacio Guanotasig, Sara Cordonez, Giovanni Jácome, Luis Castillo, Roberto Lema, Pedro Balseca y Rodrigo Atiaja, al existir el Quórum reglamentario se da por instalada la sesión siendo las 13:00 horas con diez minutos de la tarde, se pasa al Segundo Punto, Lectura y aprobación de la Acta anterior, Se da lectura a la acta # 47, en la cual se pone a consideración de la asamblea y es aprobada por unanimidad.

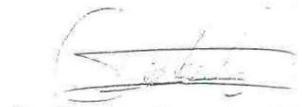
3er.- Venta de Participaciones del Sr. Luis Castillo.- En ese momento se da lectura al oficio enviado por el Sr. Luis Angel Castillo Torres con cedula de ciudadanía # 110401813-8, en el cual pide se le autorice a vender sus 12 participaciones que tiene en la Compañía de Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzsan Cia. Ltda. y pone a disposición de los compañeros presente a ver si hay algún interesado en la sesión de sus participaciones de acuerdo a ley, en vista a la negativa de los presentes socios, da a conocer que va a ceder sus participaciones a la señora CRISTINA ELIZABETH MASABANDA CHANCUSI con cedula de ciudadanía # 171383792-8, en la cual la señora antes mencionada presenta la solicitud de adquirir dichas participaciones y formar parte de tan prestigiosa Compañía, se pone a consideración de todos los compañeros y es aprobada por unanimidad.

4.- Informe del Sr. Pedro Balseca.- Interviene el Sr. Pedro Balseca dando a conocer que tubo 2 reuniones con el Sr. Julio Cardenas en Guayaquil en la cual se trataron 2 temas el 1ro. Análisis para alza de tarifa y el segundo punto fue que se comunico con el rastreo satelital G4S y pusieron a disposición de Cruceros Andino el nuevo sistema y servicio que están ofreciendo

Sin nada más que exponer se da por terminada la reunión siendo las 14:30 PM

  
Sr. Roberto Lema  
Secretario AD-HOC  
C.I. 050261757 4



  
Sr. Fausto Paredes O.  
Presidente  
C.I. 170390416 7



TRANSPORTES PESADOS  
"CRUCEROS ANDINOS" TRANSCRUZSAN

Resolución N° 98.1.1.1.0065 de la Super Intendencia de Compañías



NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE  
PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN CÍA. LTDA.

SOCIO	CÉDULA	NACIONALID	TIPO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES
COPROPIETARIO				
CORDONEZ FALCON SARA DUDIBERI	0501497622	ECUATORIANA	NACIONAL	48
RUIZ CORDONEZ EVELYN MARIELA	1726485392	ECUATORIANA	NACIONAL	
RUIZ CORDONEZ LISETH GEOMARA	1724454416	ECUATORIANA	NACIONAL	
BALSECA PRUNA PEDRO VELARMINO	1702816560	ECUATORIANA	NACIONAL	72
ATIAJA ACOSTA JOSE RODRIGO	0500395272	ECUATORIANA	NACIONAL	12
GUALAN ROMERO JUAN FRANCISCO	1707022883	ECUATORIANA	NACIONAL	12
GUANOTASIG PADILLA JOSE IGNACIO	0501415418	ECUATORIANA	NACIONAL	48
LEMA CORDONEZ ROBERTO CARLOS	0502617574	ECUATORIANA	NACIONAL	12
PATIN MALAGON JOSE JULIO	1712480324	ECUATORIANA	NACIONAL	48
PAREDES OCHOA FAUSTO SALOMON	1703904167	ECUATORIANA	NACIONAL	48
PAREDES VASCO FAUSTO PATRICIO	1717478786	ECUATORIANA	NACIONAL	48
2 COOPROPIETARIA				
MACAS OCHOA ALICIA MARLENE	1708768724	ECUATORIANA	NACIONAL	48
RUMIGUANCA ALEMAN ANGEL RAMIRO	1717186728	ECUATORIANA	NACIONAL	
RUMIGUANO MACAS CRISTHIAN	1725189573	ECUATORIANA	NACIONAL	
RUMIGUANO MACAS CRISTINA ISABEL	1726657776	ECUATORIANA	NACIONAL	
RUMIGUANO MACAS ESTEBAN	1754112959	ECUATORIANA	NACIONAL	
SANTAMARIA CARRILLO WASHINGTON S	1713565677	ECUATORIANA	NACIONAL	12
VALLE FLAVIO RAUL	1708550486	ECUATORIANA	NACIONAL	48
MASABANDA CHANCUSI CRISTINA E.	1713837928	ECUATORIANA	NACIONAL	12
JACOME PAREDES MARCO GIOVANNY	1714626860	ECUATORIANA	NACIONAL	12
TOTAL				480
CERTIFICO				

EL SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía  
CASTILLO TORRES  
LUIS ANGEL

110401813-S

BACHILLERATO  
CHOFER PROFESIONAL

CASTILLO ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL  
TORRES LA FLOR

110401813-S

REGISTRACION DEL ECUADOR  
NUMERO Y AÑO DE LA IDENTIFICACION



003

003 - 0107

110401813S

NUMERO DE IDENTIFICACION  
CASTILLO TORRES LUIS ANGEL

DIRECCION  
PROVINCIA  
MELIA  
CANTON

DIRECCION  
CUTUGLAGUA

RESECCION  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten Signature]*



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ... foja(s) útil(es) en Quito, a

20 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

**Número único de identificación:** 1104018138

**Nombres del ciudadano:** CASTILLO TORRES LUIS ANGEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/

**Fecha de nacimiento:** 10 DE ENERO DE 1981

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MASCULINO

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

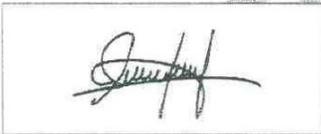
**Cónyuge:** TORRES SALAZAR LUISA NORALMA

**Fecha de Matrimonio:** 24 DE OCTUBRE DE 2007

**Nombres del padre:** CASTILLO ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL

**Nombres de la madre:** TORRES JARAMILLO MARIANA DE JESUS

**Fecha de expedición:** 22 DE JULIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

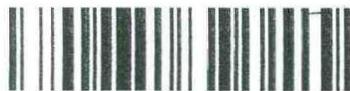
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.06.22 14:32:34 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1296654



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIDADANIA 2003 3854-4  
TORRES SALAZAR  
LUISA NORALMA  
LOJA  
ESPINDOLA  
AMALUZA  
1963-09-29  
EQUATORIANA  
CASADO  
LUIS ANGEL  
CASTILLO TORRES



BASICA QUEHACER DOMESTICO EG333/2222

TORRES SALAZAR LUISA NORALMA

SALAZAR TORRES MERCEDES DONATILA

QUITO  
DUPONTE

DIOS



EW0P-2105



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
TORRES SALAZAR LUISA NORALMA  
DUPONTE  
4072119

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en una foja(s) útiles Quito, a 22 JUN 2012

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104338544

Nombres del ciudadano: TORRES SALAZAR LUISA NORALMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO TORRES LUIS ANGEL

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: TORRES JIMENEZ VICENTE EFRAIN

Nombres de la madre: SALAZAR GARRIDO MERCEDES DONATILA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.22 11:29:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



BACHILLERATO ESTUDIANTE

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MASABANDA JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHANCUSI AIDA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-01-27



00900332

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171383792-8**

**CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MASABANDA CHANCUSI  
CRISTINA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-06**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**  
**DANNY ROBERTO  
QUISHPE GUAMAN**




*Cristina Chancusi*

1713837928



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001**

**001 - 0146** CEDULA **1713837928**  
NUMERO DE CERTIFICADO

**MASABANDA CHANCUSI CRISTINA  
ELIZABETH**

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SIMON PLATA	4
ESMERALDAS	TORRES	ZONA
CANTON	PARROQUIA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *Quito* foja(s) útiles Quito, a

24 JUN 2016

*[Signature]*  
Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1713837928

Nombres del ciudadano: MASABANDA CHANCUSI CRISTINA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

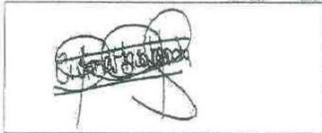
Cónyuge: QUISHPE GUAMAN DANNY ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: MASABANDA JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: CHANCUSI AIDA ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emissor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.22 14:30:21 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Se otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de junio del año dos mil diez y seis.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO



NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59



Factura: 001-002-000035846



20161701016O02010

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016O02010

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2016, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN CIA. LTDA".
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 130415-130427

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501097158

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701059P02901

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
**NOTARIO**

**R A Z O N:** En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de COMPAÑÍA "TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de que: "el señor **LUIS ANGEL CASTILLO TORRES** y **LUISA NORALMA TORRES SALAZAR**, ceden participaciones de la Compañía de "TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN COMPAÑÍA LIMITADA", a favor de **CRISTINA ELIZABETH MASABANDA CHANCUSI**", por escritura pública otorgada ante el Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, el veintidós de junio de dos mil dieciséis, cuya copia antecede.-  
Quito, a treinta de junio de dos mil dieciséis.-



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43111



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	628
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 12 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 123 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE ENERO DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLA BOEL

